

# Comisión de Seguridad Pública



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
VI LEGISLATURA  
P R E S E N T E.

A la Comisión de Seguridad Pública de éste Órgano Legislativo, fue turnada para su estudio y dictamen la

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1,10 fracciones XX, XXI y XXXVI, artículo 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracciones I, XXVII y XXIX, 63, 64, 67, 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33, 36, 38, 39, 40, 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 4, 5, 8, 9 fracción I y III, 50 al 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; la Comisión de Seguridad Pública se avocó al estudio y análisis de la Propuesta referida, conforme a los siguientes:

## ANTECEDENTES

Esta comisión presenta los antecedentes expuestos por la diputada Olivia Garza de los Santos, mismos que dan sustento a su proposición:

1. Según los datos del sistema penitenciario del distrito federal, la mayor población penitenciaria reclusa en penales del Distrito Federal provienen de la delegación Iztapalapa.
2. La Organización de Naciones Unidas (ONU), emitió la declaración de Bangkok llamada sinergias y respuestas: "alianzas estratégicas en materia de prevención al delito y justicia penal"; la cual brinda algunas directrices sobre la prevención del

# Comisión de Seguridad Pública



**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.**

delito tales como las listadas en los puntos 10 y 12 que reconocen que unas de las estrategias de prevención del delito son reducir la delincuencia y la victimización

3. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2010 se registraron 30 mil 160 averiguaciones de delitos del fuero común en Iztapalapa, de un total de 195 mil 450 que fueron reportadas en las 16 demarcaciones del DF; es decir, más del 15 por ciento.

4. En febrero de 2013 la delegación Iztapalapa y Gustavo A. Madero entraron a la primera etapa nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia, impulsado por el gobierno federal.

5. El uno de agosto del presente año el gobierno del Distrito Federal y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) destinaron 100 millones de pesos para que la delegación Iztapalapa inicie un programa de prevención al delito, en las colonias consideradas como conflictivas. Las colonias que se verán beneficiadas con el presupuesto son: la colonia Renovación, Santa Cruz Meyehualco, y Ermita Zaragoza, de acuerdo con lo informado por el jefe delegacional, Jesús Valencia.

6. El 27 de septiembre del presente año se presentó el programa "es mejor ser libres" que se aplicará a jóvenes que cursan el grado de secundaria con el fin de prevenir el delito, las adicciones y aprendan a detectar la trata de personas.

7. La legisladora argumenta como fundamental la implementación de un programa específico hacia la delegación Iztapalapa, enfocado a la prevención del delito, que atienda las características esenciales de la demarcación.

8. De la mayoría de las familias de un interno en la ciudad, existe otro familiar recluso y en proceso o sentenciado por algún delito, lo que nos muestra que el comportamiento social, está directamente vinculado a la familia y los grupos comunitarios.

## CONSIDERANDOS

Los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, previo estudio y análisis de la propuesta con punto de acuerdo, estiman lo siguiente:

# Comisión de Seguridad Pública



**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.**

Federal, de acuerdo a la asignación que determine la ley, las atribuciones de planeación, organización, normatividad, control, evaluación y operación, referidas a: la determinación de los sistemas de participación y coordinación de las delegaciones respecto a la prestación de servicios públicos de carácter general en cuanto a la seguridad pública.

**OCTAVO.-** Que de conformidad con la ley orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en su artículo 3 en sus fracciones IV, V, XVIII y XXV, corresponden a la Secretaría las atribuciones de establecer un sistema destinado a obtener, analizar, estudiar, procesar y difundir información para la prevención de delitos, a través de métodos que garanticen el estricto respeto a los derechos humanos, efectuar en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, estudios sobre los actos delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito; instrumentar en coordinación con otras dependencias, programas y campañas y cursos de seguridad, educación vial, prevención de accidentes y cortesía urbana, conforme a las disposiciones aplicables; requerir la colaboración de las dependencias y órganos político administrativos en acciones y programas vinculados a la prevención del delito, determinado dentro de la competencia de cada cual, la participación correspondiente.

**NOVENO.-** Que de conformidad con la ley orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en su artículo 61, fracciones II y XI se establece que la secretaría instrumentará mecanismos y procedimientos para la participación directa, permanente y periódica de la comunidad, respecto de las funciones que realiza y principalmente sobre el desarrollo de las actividades de seguridad pública a su cargo; asimismo atenderá la sugerencia de medidas específicas y acciones concretas para mejorar las funciones de la misma, así como la realización de actividades de colaboración para el desempeño de acciones concretas de seguridad pública.

**DÉCIMO.-** Que la ley orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en su artículo 62, fracción III, IV y V, menciona que en los programas cuya formulación, instrumentación, control o evaluación correspondan a la Secretaría, contemplarán acciones tendentes a desarrollar diagnósticos y programas comunitarios de prevención, para definir y actuar sobre los problemas relevantes y zonas vulnerables, así como reducir la incidencia delictiva y resolver problemas específicos.

# Comisión de Seguridad Pública



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

**DÉCIMOSEGUNDO.-** Que de conformidad con el orden programático que se establece en la Secretaría de Seguridad Pública en su programa de prevención del delito que fomenta la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, observamos el catálogo de acciones por parte de esta dependencia. Sin embargo, esta dictaminadora no identificó programa o acción alguna con los objetivos específicos que expone la legisladora Olivia Garza de los Santos en su propuesta.

**DÉCIMOTERCERO.-** Que de conformidad con el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 8, establece la competencia de las comisiones para conocer de la materia que se derive conforme a su denominación, a efecto de: recibir, analizar y dictaminar las iniciativas y proposiciones con o sin punto de acuerdo turnadas por la Mesa Directiva.

**DÉCIMO CUARTO.-** Que de conformidad con el artículo 55 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en común acuerdo del pleno de esta dictaminadora, se modificó y adicionó la presente proposición para tener por consecuencia una exposición clara, ordena y concisa de los argumentos y fundamento que deriven en un exhorto hacia la autoridad correspondiente, que efectivamente refleje la intención y espíritu de la propuesta del legislador.

En razón de lo anterior, la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dictaminadora:

## RESUELVE

Someter a la consideración de esta Soberanía la aprobación de la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO**, para quedar como sigue:

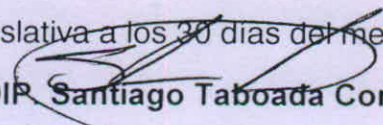
**PRIMERO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DOCTOR JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, INCORPORA AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, LAS ACCIONES NECESARIAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD FOMENTAR Y PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS SENTENCIADAS POR UN DELITO EN TODO EL DISTRITO FEDERAL; SEGÚN LA INCIDENCIA DEL FENÓMENO POR DELEGACIÓN.**

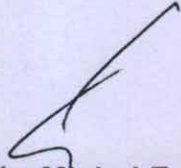
# Comisión de Seguridad Pública





DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

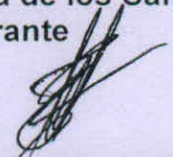
Dado en la Asamblea Legislativa a los 20 días del mes de Octubre de 2013.


  
DIP. Santiago Taboada Cortina  
Presidente


  
Dip. Adrián Michel Espino  
Vicepresidente

  
Dip. Ana Julia Hernández Pérez  
Secretaria

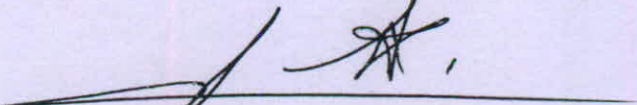
  
Dip. Marco Antonio García Ayala  
Integrante

  
Dip. Olivia Garza de los Santos  
Integrante

  
Dip. Daniel Ordoñez Hernández  
Integrante

  
Dip. Lucila Estela Hernández  
Integrante

  
Dip. Alejandro Rafael Piña Medina  
Integrante

  
Dip. Arturo Santana Alfaro  
Integrante